



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

**Año: X      Número: 2.      Artículo no.:41      Período: 1ro de enero al 30 de abril del 2023.**

**TÍTULO:** Participación ciudadana en el presupuesto participativo municipal de Chaclacayo de la Provincia de Lima.

**AUTORES:**

1. Máster. Oscar Carlos Cerna Luna.
2. Lic. Oscar Erick Cerna Apaza.
3. Máster. Luis Tarmeño Bernuy.

**RESUMEN:** Este estudio tuvo como propósito evaluar la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipalidad distrital de Chaclacayo de la Provincia de Lima 2019, y el mismo surge, porque los agentes involucrados de esta localidad señalan que la participación ciudadana en esta región es deficiente. Se trabajó con la metodología de investigación no experimental, porque solo se estudiaron las variables a nivel teórico y se encuestaron a los actores en su contexto natural. Los resultados obtenidos permitieron concluir que la participación ciudadana en el presupuesto participativo de esta región es deficiente; esto debido a que la gestión municipal no se involucra, ni motiva a sus trabajadores a comprometerse en los asuntos de la gestión pública.

**PALABRAS CLAVES:** Participación ciudadana, ciudadanía, gestión municipal, presupuesto participativo.

**TITLE:** Citizen participation in the municipal participatory budget of Chaclacayo in the Province of Lima.

**AUTHORS:**

1. Master. Oscar Carlos Cerna Luna.
2. Bach. Oscar Erick Cerna Apaza.
3. Master. Luis Tarmeño Bernuy.

**ABSTRACT:** The purpose of this study was to evaluate citizen participation in the participatory budget in the management of the district municipality of Chaclacayo in the Province of Lima 2019, and it arises because the agents involved in this town point out that citizen participation in this region is deficient. The non-experimental research methodology was used, because only the variables were studied at a theoretical level and the actors were surveyed in their natural context. The results obtained allowed us to conclude that citizen participation in the participatory budget of this region is deficient; This is due to the fact that the municipal management does not get involved, nor does it motivate its workers to engage in public management issues.

**KEY WORDS:** Citizen participation, citizenship, municipal management, participatory budget.

**INTRODUCCIÓN.**

Realizando el planteamiento del problema, fue prioritario recurrir a distintos tipos de documentos que abordan temas similares, pero con diferentes maneras de aproximarse al objeto de estudio de esta investigación, de tal forma que se pudo elaborar un compendio teórico que permitió mayor análisis y alcance de este artículo; razón por lo cual, se tomaron en cuenta algunos aspectos tales como el reconocimiento de la Constitución Política del Perú de 1993, las atribuciones de los ciudadanos en torno al tema estudiado en esta investigación, que en su artículo 31 manifiesta que los ciudadanos tienen derechos a participar en los asuntos públicos del Estado, y los aportes teóricos de diferentes autores, como es el caso de Valdiviezo (2013), quien afirma, que en los últimos años en Perú, se han venido estableciendo y regulando diferentes mecanismos para que los ciudadanos

puedan participar en los procesos de toma de decisiones del estado; Ayala (2016) afirma, que la participación ciudadana es básicamente un derecho de todas las personas en forma individual y/o colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los situaciones de interés público, y Pinochet (2017) la asume como un proceso a través del cual se vincula la sociedad civil con el Estado, con el propósito que sus ciudadanos puedan exponer sus intereses, expectativas y demandas, y en consecuencia, hacerse parte de los diferentes asuntos de interés público.

Para que los ciudadanos peruanos se hagan partícipes de estos asuntos, Príncipe (2020) afirma, que en estos últimos tiempos, los aspectos vinculados a una activa participación ciudadana ha pasado por una posible alteración y que existe un consenso, de que esta es un proceso que contribuye de manera positiva en la calidad del sistema democrático, ya que esta refuerza aspectos como la solidaridad y el sentido de bien común, como una consecuencia directa al hecho participativo de la ciudadanía, influyendo de manera activa en los diferentes ámbitos de la gestión pública; sin embargo, el mismo autor señala que pocos son las autoridades que verdaderamente tienen una vocación participativa y que promuevan los mecanismos para de participación ciudadana, para que realmente sus habitantes se involucren en los asuntos públicos.

En consideración a lo señalado anteriormente, se plantea como problema general ¿Cómo determina la participación ciudadana el presupuesto participativo en la gestión de la municipalidad distrital de Chaclacayo de la Provincia de Lima 2019?, por lo que se plantea como objetivo general evaluar la participación ciudadana en el presupuesto participativo en la gestión municipalidad distrital de Chaclacayo de la Provincia de Lima 2019, ya que la investigadora ha observado de manera informal que los agentes participantes de esta localidad señalan que la participación ciudadana en el presupuesto participativo es deficiente en la gestión municipal.

Para dar respuesta al objetivo planteado, se trabajó bajo la metodología de investigación no experimental, porque no se manipularon las variables, solo se estudiaron a nivel teórico y observaron los fenómenos en su escenario natural para luego analizarlos. Se empleó el diseño descriptivo correlacional, porque tiene como propósito describir y medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables. Los estudios correlacionales tienen como propósito medir dos o más variables que se pretenden ver si están o no relacionadas para después analizar su correlación. La estrategia metodológica se basó en el trabajo de campo para conocer las opiniones de los trabajadores del municipio Chaclacayo de la Provincia de Lima en torno a la participación ciudadana y al presupuesto participativo de dicha región.

## **DESARROLLO.**

El desarrollo de esta investigación se estructuró en dos partes, la primera responde a los elementos teóricos relacionados con el tema y la segunda a los resultados de la encuesta aplicada a 28 trabajadores del Distrito de Chaclacayo, Provincia de Lima en el año 2019, para terminar este apartado con la discusión de los resultados obtenidos.

En torno a aspectos teóricos, se comenzó con una aproximación al concepto participación ciudadana, que Quea (2018) reconoce como una capacidad política que favorece al estado y a su reconocimiento jurídico, ya que el ciudadano hace uso de sus derechos de forma individual pero también de manera colectiva, y esto le permite conocer el presupuesto participativo, hacer consultas previas y conocer la rendición de cuentas. Este derecho lo pueden exigir directamente o a través del representante elegido, también se tienen modalidades que ayudan a la gestión del desarrollo de los gobiernos locales.

Para lo anterior, se debe tener presente la gestión municipal local, ya que esta hace que los objetivos se cumplan y la población considere a su gobierno municipal como parte fundamental para su desarrollo. De la misma forma, ya la habían definido también Gambini (2011), Ramos (2015) y

Gamarra & Huanca (2017) en diferentes estudios sobre la participación ciudadana y presupuesto participativo.

De acuerdo con lo planteado hasta ahora, en esta investigación se asume la participación ciudadana como una forma democrática de buscar alternativas que permita suplir los asuntos de interés público de una región.

En ese orden de ideas, Gramberger (2006) enfatiza que “la sociedad civil tiene cada vez mayor presencia; plantean problemas, formulan reivindicaciones y se esfuerzan por incidir en las decisiones de los operadores” (p.10) y que los procesos democráticos han propiciado la participación de sus ciudadanos, ya que la democracia, a lo largo de la historia y el mundo, ha permitido la evolución de la participación ciudadana en tres generaciones de herramientas o mecanismos.

La primera generación según Medina (2016) establece el modelo de la Democracia Representativa con el sufragio universal, que según Arangón (2007) y Sáenz et al. (2008) señalan que es la manera más amplia de las democracias modernas, en consecuencia, el sufragio debe ser libre, directo y secreto.

En cuanto a la segunda generación, Sala (2014) coincide con lo planteado por Medina (2016), al afirmar, que esta evoluciona hacia el modelo de democracia participativa, a través de mecanismos en los que los ciudadanos pueden tomar decisiones más allá de la elección de sus gobernantes. Al respecto, Rodríguez-Burgos et al. (2015) agregan, que las poblaciones deben estar más informadas para que puedan elegir de manera más racional a sus representantes y para lograr una mayor participación en la toma de decisiones; es por ello, según Rodríguez-Burgo et al. (2015) y Martín (2015), que dentro del mecanismo de participación ciudadana de esta generación se encuentra el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, la consulta popular, las candidaturas independientes y la revocación de mandato; herramientas de suma utilidad para que el pueblo acepte o rehusé proyectos de Ley establecidos por los gobiernos nacionales, regionales y locales.

Finalmente está la tercera generación, en la que según Sala (2014) y Medina (2016), se establecen en primer lugar las asambleas populares, que Rudenko (2009) las asume como un órgano del poder que une a los habitantes de una región en su totalidad, y en segundo lugar, se establecen como forma de participación en el Presupuesto Participativo, que Goldfrank (2006) define este como “un proceso, a través del cual, los ciudadanos pueden contribuir en la toma de decisiones acerca del presupuesto gubernamental” (p.4).

En relación a los presupuestos participativos, que es el mecanismo pertinente para este estudio, permiten que las diversas necesidades de la población sean priorizadas para hacer buen uso de los recursos públicos y materializarlos en proyectos de inversión. Al respecto, de Sousa (2004) es una forma de gobierno público que intenta romper con el autoritarismo tradicional y patrimonialista de las políticas públicas, para lo que recurre a la participación de la población en diferentes fases de la preparación e implementación de sus proyectos, con especial atención en las prioridades en pro de la adecuada distribución de los recursos de inversión. En consecuencia, trabajar de forma organizada con la sociedad optimiza la gestión eficiente de la municipalidad, ya que se tiene que promover las organizaciones sociales, con una clara identificación de agentes participativos para la planificación asertiva de los presupuestos, los cuales se utilizarán para los diferentes proyectos de la región.

El presupuesto participativo se desarrolla a partir de tres momentos: el primero es la Consulta Previa, la cual permite al consejo primario identificar problemas y encontrar las posibles alternativas de solución, sin discriminación de ideas y pensamientos, este es un importante mecanismo para el diálogo entre los representantes gubernamentales y la ciudadanía.

En las últimas décadas, el estado peruano ha tenido dificultades en el desarrollo de grandes proyectos de inversión, lo que ha conllevado a propiciar procesos de participación ciudadana. La implementación de la Ley de Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios Ley N° 29.785 demanda, que la administración pública en conjunto de actuaciones, muchas de

estas acciones permanecerán en su gobierno interno y otras requerirán de una interacción con los administrados externos o de mayor jerarquía en la escala de gobierno, siempre en el marco de las normas ordinarias y generales que rigen los procedimientos administrativo; estas decisiones que las autoridades toman deben estar orientadas a la planificación y ejecución de proyectos de inversión, lo que incide con el desarrollo económico, social y cultural.

El segundo es la Rendición de Cuentas que según la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley No. 26.300), es el derecho a interpelar a las autoridades respecto a la ejecución presupuestal y uso de recursos propios. Esta fase permite proceder en contra de las autoridades y que estas pueden ser removidas o revocadas. Adicionalmente, la demanda de rendición de cuentas también se encuentra estipulada en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, ya que la utilización del presupuesto que asigna el estado a la municipalidad es una responsabilidad social que tienen las autoridades respectivas, en el marco legal de la ley mencionado, y la sociedad está en el derecho de conocer cómo se hace uso de sus contribuciones, impuestos y tasas que el estado recaudó a disposición de la municipalidad de Chaclacayo, con la interpelación de autoridades que tienen que realizar una rendición de cuentas.

El tercer momento es la gestión propiamente dicha del presupuesto, y se orienta al proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos a través de elementos como la transparencia y la fiscalización. Según el MEF, citado por Quea (2018), la gestión Municipal constituye una herramienta para la transformación cultural que impulse a la administración pública a una mejora permanente para satisfacer de manera progresiva y acertada las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

El tercer momento se divide a su vez en tres fases: la primera, la planeación, que según Jiménez (1982) es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual o diagnóstico inicial y los factores tanto internos como externos que pueden incidir en el logro de los objetivos.

El inicio de cualquier proyecto a ejecutarse requiere planificación para la toma de decisiones que comprenden una planificación adecuada del mismo con políticas públicas claramente definidas para hacer un adecuado uso del presupuesto, y es oportuno resaltar, que las autoridades deberían cumplir en su plan de gobierno con los proyectos que la ciudadanía le ha confiado en la etapa de consulta previa.

La segunda fase es la organización, que según Hall (1983), se define como unidades sociales, colectividad o agrupaciones humanas conformadas para lograr objetivos específicos, con límites identificables, orden normativo, rangos de autoridad, sistema de comunicación y sistemas de pertenencia bien coordinados. Al respecto, Flores (2011) agrega, que la organización ciudadana es potenciadora de la gestión interna y externa de los recursos de la entidad y que los ciudadanos pueden agruparse libremente en organizaciones en pro del beneficio colectivo para superar o mitigar problemas sociales; esta fase es una evaluación de a la gestión de los diferentes elementos para lograr los objetivos propuesto por los ciudadanos.

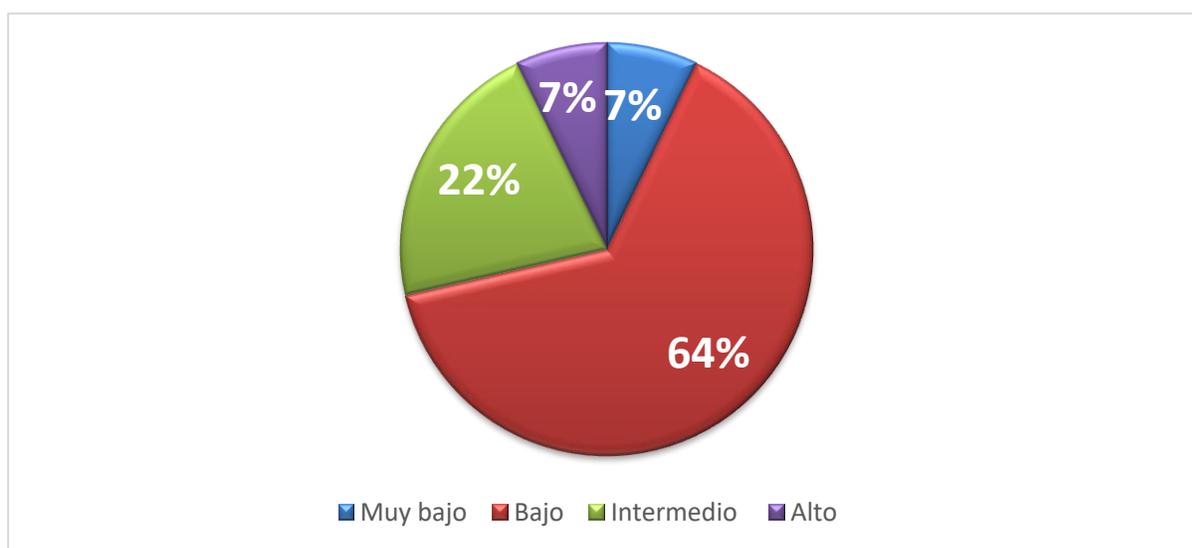
La tercera fase responde a la Dirección, asumida por Fayol (1961), como el proceso mediante el cual, una vez constituido el grupo social, se trata de hacerlo funcionar; la misión de la dirección consiste en que los jefes obtengan los máximos resultados posibles de los elementos que componen su unidad. La eficacia de la gestión del presupuesto según Quea (2018) debe englobar una serie de procesos continuos orientados a alcanzar los objetivos propuestos, y esta labor debe ser ejercida por la municipalidad y amerita el apoyo y la participación de la ciudadanía, para analizar aspectos como la generación de ingresos, las licencias o permisos, y los convenios con otros entes para la ejecución de planes de desarrollo tanto en las zonas urbanas como rurales.

La cuarta fase es el control, que según Fayol (1961), se efectúa de acuerdo con el plan que ha sido adoptado, a las directrices y a los principios establecidos. Su objetivo es señalar los errores o fallas a fin de que sean rectificadas y prevenir de que ocurran nuevamente. Las instituciones con una fiscalización y supervisión determinan si los objetivos planteados son satisfactorios. Para Quea

(2018), el cumplimiento de estos objetivos a corto o largo plazo, forma parte de un proceso administrativo que tiene que ser evaluado de manera constante, porque se pueden presentar situaciones que ameriten una atención para conocer las causas que la originan y la reorientación de los planes iniciales.

La revisión de los aspectos teóricos expuesto hasta ahora y la experiencia de la investigadora, y para dar respuesta al objetivo de este estudio, se desarrolló y aplicó una encuesta a 28 trabajadores de la municipalidad distrital de Chaclacayo de la Provincia de Lima, Perú. La encuesta estuvo orientada de indagar en torno a dos aspectos: el primero, el nivel en que se encuentra la participación ciudadana de los trabajadores de dicho municipio, qué tienen y si se adecua a las condiciones, interés, conocimientos y necesidades de trabajo de cada uno de los empleados. Esto permitió obtener los siguientes resultados: 02 trabajadores se encuentran en un nivel muy bajo de participación, 18 trabajadores se sitúan en un nivel bajo, 6 se ubican en un nivel intermedio, 20 empleados se posicionan en un nivel alto y 2 trabajadores se localizan en el nivel muy alto (ver figura 1).

Figura 1. Porcentaje de participación ciudadana de los trabajadores del municipio de Chaclacayo de la Provincia de Lima, Perú.

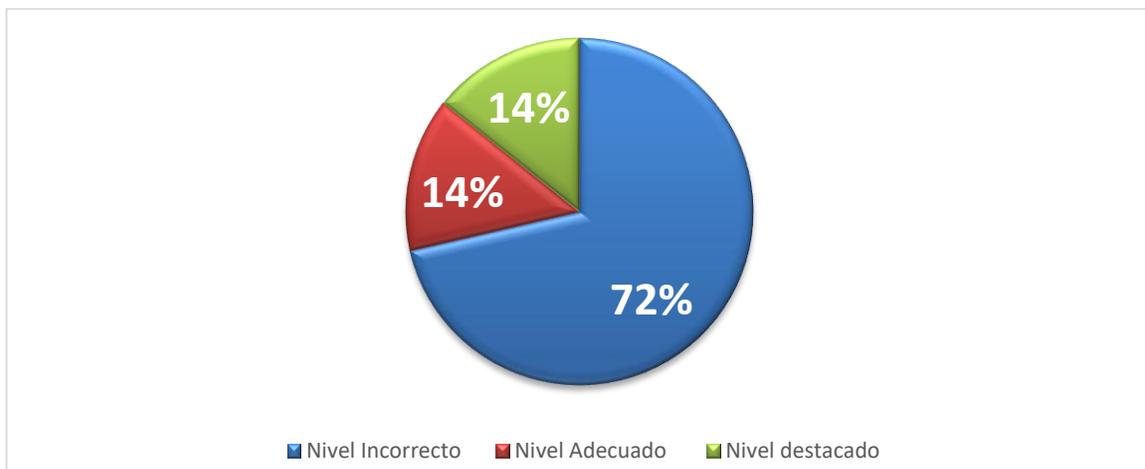


Nota: gráfico desarrollado a partir de los resultados de los trabajadores encuestados.

En la figura expuesta anteriormente, se evidencia que el 7% está en un nivel muy bajo, 64% en el nivel bajo, 22% en el intermedio y el 7% restante en el nivel alto de participación ciudadana.

El segundo aspecto que se midió a través de la encuesta realizada fue el nivel en que se encuentra la institución en cuanto a la gestión, específicamente su apreciación en torno al comportamiento de los directivos y si se esta se adecua a los principios de eficacia que exige la administración moderna fundamentada en el desarrollo y optimización de competencias; los resultados arrojaron que 20 trabajadores ubican al personal directivo en un nivel incorrecto de participación ciudadana en relación a su gestión en los planes a ejecutar; 4 trabajadores señalan que la gerencia está en un nivel adecuado de participación y los 4 restante afirman que la gerencia se ubica en un nivel destacado (Ver figura 2).

Figura 2. Porcentaje del nivel de gestión de la participación ciudadana los directivos del municipio de Chaclacayo de la Provincia de Lima, Perú.



Nota: gráfico desarrollado a partir de los resultados de los trabajadores encuestados.

En la figura 2 se evidencia, que según los 28 trabajadores entrevistados del municipio de Chaclacayo, 72% de los miembros del personal directivo tiene poca o una incorrecta participación ciudadana en la gestión de los proyectos del municipio, 14% tienen un nivel adecuado de participación y el 14% los ubican en un nivel destacado de participación.

Los resultados arrojan que la realidad local del Chaclacayo en Lima, Perú, es que los procesos de participación ciudadana han encontrado dificultades y resistencia en la población y en el gobierno local de esta localidad, y los funcionarios no tienen claro el significado y los alcances de los procesos participativos que requieren de alguna manera lo que se vive a nivel nacional y se refleja en la organización y participación ciudadana de esta región.

Esta situación no es distinta a lo que se vive en otras localidades de Perú; al respecto, Salazar (2021) en un artículo de la Universidad de Piura manifiesta, que en este país existe mucha resistencia de la población y de las autoridades a este cambio social, lo que genera poca participación y conduce al desarrollo de políticas públicas innecesarias o que no dan respuesta a las verdaderas problemáticas de los ciudadanos, por lo que es necesario desarrollar planes que promuevan la participación ciudadana tanto de los habitantes como del personal gubernamental. La autora manifiesta que las universidades juegan un papel muy importante en la promoción de la importancia de la participación ciudadana y el uso de los presupuestos.

## **CONCLUSIONES.**

La participación, por parte de la sociedad civil, en los asuntos públicos de Perú, es un derecho fundamental reconocido por los diferentes documentos legales del país y pactos internacionales suscritos por el Estado, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su localidad y el país.

La participación ciudadana en el presupuesto participativo municipal va desde el proceso de diagnóstico de necesidades con una consulta, que no es más que un diagnóstico de las necesidades de la región en la que se va trabajar hasta la etapa de control, que permite evaluar la ejecución de los planes trazados; es importante destacar, que estos planes deben dar respuesta a los requerimientos planteados en la consulta previa y pasar por las fases de planeación, gestión del presupuesto, y dirección con la participación de todos los ciudadanos: habitantes y representantes

gubernamentales.

Los resultados de la encuesta arrojan que el 64% de los trabajadores del municipio Chaclacayo de la Provincia de Lima 2019 se encuentran en un nivel bajo de participación ciudadana; asimismo, estos funcionarios manifiestan que el 72% del personal directivo tiene nivel incorrecto de participación ciudadana, por lo que se puede afirmar, que el personal directivo de esta localidad, de acuerdo a lo expresado por sus colaboradores, tienen un nivel incorrecto de participación; lo que permite afirmar, que existe una deficiencia significativa en la participación ciudadana y gestión de la municipalidad de esta región peruana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Aragón, M. (2007). IX. Derecho De Sufragio: Principio Y Función. International IDEA.  
<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina-chapter-9.pdf>
2. Ayala, O. L. V. (2016). Gestión social comunitaria: rol del presupuesto participativo, caso: GAD de la parroquia Llano Chico [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador].  
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/11325/TESIS%20-%20GESTI%c3%93N%20SOCIAL%20COMUNITARIA%20ROL%20DEL%20PRESUPUES TO%20PARTI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
3. Constitución Política del Perú (1993). Congreso de la Republica.  
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/index.html>
4. De Sousa, S. B. (2004). Democracia y participación: el ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre. Editorial Abya Yala.  
<https://books.google.co.ve/books?hl=es&lr=&id=SsjtKiHt-lwC&oi=fnd&pg=PA13&dq=Democracia+y+participaci%C3%B3n:+el+ejemplo+del+presupu>

[esto+participativo+de+...+De+Boaventura+de+Sousa+Santos&ots=O\\_FacxkCJ&sig=23-  
lLz6oAgolOVyqiyw12EffyjM](https://www.repositorio.cebsi.org/bitstream/handle/20.500.12168/48422?origin=recursos)

5. Fayol, H. (1961). Administración industrial y general (6a. ed.). El Ateneo.
6. Flores, I. (2011). La organización ciudadana: potenciadora de la gestión por valores en la prensa global. Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones", 4 (1).  
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:7ewaST6D11EJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3739028.pdf&cd=17&hl=es&ct=clnk&gl=ve>
7. Gamarra, I. R., & Huanca, T. E. C. (2017) Participación ciudadana en el presupuesto participativo del Distrito de Macari, caso comunidad de Quishuara (año 2014–2015).
8. Gambini, G. (2011). La participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarracín Lancihipa, período: 2007 – 2009. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna]. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/725/TM0029.pdf?sequence=1>
9. Goldfrank, B. (2006). Los procesos de " presupuesto participativo " en América Latina: éxito, fracaso y cambio. Revista de ciencia política (Santiago), 26(2), 3-28.  
<https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v26n2/art01.pdf>
10. Gramberger, M. (2006). Participación ciudadana. Manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas. Secretaría de la Función Pública. <https://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/37873406.pdf>
11. Hall, R. H. (1983). Organizaciones. Estructura y proceso. Editorial Prentice Hall. 33 (3)
12. Huanca, T. E. C. (2017). Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo del Distrito de Macari, caso Comunidad de Quishuara. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.  
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7534>
13. Jiménez, C.W. (1982). Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa. México: FCE.

14. Ley N.º 26300 de 1994 (1994, 2 de mayo) Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos. Congreso de la República. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/2743021-26300>
15. Ley No. 29.785 de 2011 (2011, 31 de agosto) Ley del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas u originarios. <https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-derecho-consulta-previa-pueblos-indigenas-originarios-reconocido>
16. Martín, J. R. (2015). La oscilante doctrina del Tribunal Constitucional sobre la definición de las consultas populares por la vía de referéndum. Una revisión crítica a través de cuatro sentencias. Estudios de Deusto, 359-385
17. Medina, Y. H. (2016). Nuevas formas de participación ciudadana. Pluralidad y Consenso, 1(2). <http://www.revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/viewFile/280/282>
18. Pinochet, O. (2017). Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la comuna de Pudahuel. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145052/Tesis%20MGGP%20-%20Osvaldo%20Pinochet..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
19. Príncipe, B. A. O (2020). Participación ciudadana y presupuesto participativo para una gobernanza efectiva para los gobiernos locales en el Perú. Centro Sur, 5(2), 111-129. <https://docplayer.es/206898899-Participacion-ciudadana-y-presupuesto-participativo-para-una-gobernanza-efectiva-para-los-gobiernos-locales-en-el-peru.html>
20. Quea, J. M. L. (2018). La Participación Ciudadana en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2018. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-cesar-vallejo/administracion/tesis-mg-la-participacion-ciudadana-en-la-gestion-de-la-muni-tambopata/22975873>

21. Ramos, D. H. A. (2015). Grado de información de los ciudadanos en el proceso de presupuesto participativo, del Distrito de Palca, 2006-2015. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Huancavelica]. <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/9bf7e070-34d4-4eec-b6d5-f713ae3a4cd9/content>
22. Rodríguez-Burgos, K., Martínez, A., & Tamez, G. (2015). Percepción y conceptualización de la democracia actual mexicana. En K. Sáenz, G. Tamez, & K. Rodríguez-Burgos, Sistema Electoral y Político Mexicano (págs. 99-119). Monterrey: Editorial Rehtikal.
23. Rudenko, V. N. (2009). La ciberrepública y el futuro de la democracia directa. Contribuciones desde Coatepec, (16), 165-176.
24. Sáenz, K., Gorjón, F., & Rodríguez-Burgos, K. (2008). Democracia, origen y perspectiva. En F. Ribeiro, M. Montalvo, T. Cunha, & L. Morillo-Velarde, Democracia y Políticas Públicas (págs. 51-64). Morelia: Editorial DECISO.
25. Sala, J. F. A. (2014). Una contribución de internet contra el déficit democrático: Prerrogativas, riesgos, límites y alcances del Presupuesto Participativo electrónico. Revista internacional de pensamiento político, 9, 249-265.
26. Salazar, B. (2021). El país necesita ciudadanos con participación más activa. Universidad de Piura. <https://www.udep.edu.pe/hoy/2021/08/pais-necesita-ciudadanos-con-participacion-mas-activa/>
27. Valdiviezo, M. (2013). La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla. Participación ciudadana. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/\\$FILE/revges\\_1736.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/$FILE/revges_1736.pdf)

**DATOS DE LOS AUTORES.**

1. **Oscar Carlos Cerna Luna.** Magister en Administración de la Educación. Actualmente trabaja en el Ministerio de Educación como director en una institución educativa pública de educación básica regular, a su vez trabaja en la Universidad Tecnológica del Perú. Correo electrónico: [obeca0108@gmail.com](mailto:obeca0108@gmail.com)
2. **Oscar Erick Cerna Apaza.** Bachiller de Derecho. Actualmente trabaja como Asistente Técnico en el Ministerio Público Fiscalía de Familia. Correo electrónico: [erickcerna17@gmail.com](mailto:erickcerna17@gmail.com)
3. **Luis Tarmeño Bernuy.** Magister en Administración de Empresas. Actualmente docente coordinador en la Universidad Tecnológica del Perú. Correo electrónico: [luistarmeno@gmail.com](mailto:luistarmeno@gmail.com)

**RECIBIDO:** 6 de noviembre del 2022.**APROBADO:** 8 de diciembre del 2022.